



de las Cortes de Castilla y León

I LEGISLATURA

AÑO V

25 de Febrero de 1987

Núm. 143

SUMARIO

	Págs.		Págs.
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
P.L. 25-I			
PROYECTO DE LEY de Modificación de la Ley 4/1986, de 30 de Abril que regula la Constitución y Funcionamiento de las Federaciones Deportivas de Castilla y León y el Régimen Disciplinario de las mismas.	3.879	nández, relativa a iniciación de gestiones para la firma de un Acuerdo de Colaboración de Enseñanzas Especializadas Técnico Turísticas con Empresas Turísticas.	3.882
P.L. 26-I		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
PROYECTO DE LEY que autoriza la creación como empresa pública de "Agrupaciones de Productores de patata de siembra de Castilla y León" (APPA-CALE).	3.879	Interpelaciones	
APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta el día 21 de Marzo, inclusive.	3.879	I. 37-I	
		INTERPELACION formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pablo F. Caballero Montoya, relativa a revisión de actuaciones promovidas en diversos campos de industria, energía y trabajo.	3.883
II. PROPOSICIONES NO DE LEY.		Preguntas con respuesta oral (P.O.)	
P.N.L. 49-I		P.O. 335-I	
PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a ubicación en Avila y Segovia de la Universidad Euroamericana.	3.880	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a quién invitó al Vicepresidente del Gobierno a venir a presidir una reunión del Gobierno Regional de la Comunidad de Castilla y León.	3.884
P.N.L. 50-I		P.O. 336-I	
PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a solicitud al Ministerio de Educación y Ciencia de formalización de Convenios de Gestión Educativa.	3.881	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a compromiso de instalación de Escuela-Taller en Aranda de Duero con dinero del Fondo Social Europeo.	3.884
P.N.L. 51-I			
PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes Her-			

Págs.	Págs.
P.O. 337-I	"Felipe Villanueva" en Cervera de Pisuerga. 3.888
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a qué medidas va a tomar la Junta para reponer a los funcionarios afectados por los recursos estimados por la Audiencia Territorial. 3.884	P.O. 346-I
P.O. 338-I	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Industria y Energía, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a número de accidentes en las minas de la Comunidad durante 1986. 3.888
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Marcelo Morchón González, relativa a Transferencia de Cámaras Agrarias. 3.885	Preguntas con respuesta escrita (P.E.)
P.O. 339-I	P.E. 534-I
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Vicente Jiménez Dávila, relativa a asunción de competencias en materia de Denominación de Origen. 3.885	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Porfirio Ruíz Rubio, relativa a celebración en Soria de cursillos para la obtención del Título de Diplomado en Sanidad. 3.888
P.O. 340-I	P.E. 535-I
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Modesto Alonso Pelayo, relativa a resultados obtenidos en la Constitución de Cooperativas en el Campo. 3.886	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a Convenios firmados para estimular la creación del empleo y cantidades destinadas a Burgos en 1984, 1985 y 1986. 3.889
P.O. 341-I	P.E. 536-I
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Vicente Jiménez Dávila, relativa a resultados obtenidos en la promoción de energías alternativas. 3.886	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a instalación de sensores de contaminación en Medina del Campo. 3.889
P.O. 342-I	P.E. 537-I
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Gil Nieto, relativa a Calendario de la Junta en lo referente a "Relaciones de puestos de trabajo de los funcionarios" y aplicación del nuevo sistema retributivo. 3.886	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Porfirio Ruíz Rubio, relativa a deterioro de la carretera N. 122 en la provincia de Burgos y control de básculas de Obras Públicas en la provincia de Soria. 3.890
P.O. 343-I	P.E. 538-I
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Serafín Olea Losa, relativa a política ganadera en el vacuno de leche y en las cuotas lecheras. 3.887	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Porfirio Ruíz Rubio, relativa a Unidades Básicas de Acción Social. 3.890
P.O. 344-I	P.E. 539-I
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Serafín Olea Losa, relativa a promoción de núcleos de control de rendimiento lechero. 3.887	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a reestructuración de partidos médicos en Segovia y en la Comunidad. 3.891
P.O. 345-I	V. ORGANIZACION DE LAS CORTES
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Industria y Energía, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a datos sobre el accidente de 9 de Enero en la Mina	RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se declara desierta la adjudicación del suministro de amueblamiento del vestíbulo puerta oeste del Castillo de Fuensaldaña. 3.891
	RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia Contratación directa de Amueblamiento del Vestíbulo Puerta Oeste del Castillo de Fuensaldaña. 3.891

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos en Ley

P.L. 25-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de Febrero de 1987, acordó la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 4/1986, de 30 de Abril que regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas de Castilla y León y el Régimen Disciplinario de las mismas, P.L. 25-I.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isafas Herrero Sanz.*

Excmo. Sr.

Adjunto le remito el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/1986 de 30 de abril, que regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas de Castilla y León.

Valladolid, 10 de febrero de 1987.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION
TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA,

Fdo.: *Ramón SASTRE LEGIDO*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

D. RAMON SASTRE LEGIDO, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

CERTIFICO:

Que la Junta de Castilla y León, en su reunión celebrada el día 29 de Enero de 1987 adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

A propuesta del Consejero de Educación y Cultura, se aprueba el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/1986, de 30 de abril, por la que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas de Castilla y León y el Régimen Disciplinario de las mismas.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Valladolid a tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 4/1986, DE 30 DE ABRIL POR LA

QUE SE REGULA LA CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CASTILLA Y LEON Y EL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS MISMAS.

La Ley 4/1986, de 30 de abril, por la que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas de Castilla y León y el régimen disciplinario de las mismas, establece que las elecciones de dichas Federaciones deben realizarse en coincidencia con los Años Olímpicos, de acuerdo con la normativa vigente para las de ámbito nacional e internacional. Sin embargo, para adecuar, a la mayor brevedad, la situación de las Federaciones Regionales al sistema democrático, la Ley citada fijaba la posibilidad de celebración de elecciones a partir del desarrollo de dicha norma legal, y según la disposición transitoria segunda, antes del 31 de diciembre de 1986.

Habiéndose comprobado que los plazos previstos resultan insuficientes para el adecuado cumplimiento de los objetivos perseguidos y que, de mantenerse la normativa vigente, las primeras elecciones no serían posibles hasta finales de 1988, y dada la necesidad de adecuar las instituciones deportivas de Castilla y León al marco normativo democrático, resulta imprescindible proceder a la aprobación de una Ley que derogue la disposición transitoria segunda de la Ley 4/1986, de 30 de abril, y que, por otra parte, ampliando el período de mandato de estas primeras Federaciones democráticas, facilite un espacio de tiempo suficiente de planificación y programación, de cara a los Juegos Olímpicos que se celebrarán en Barcelona en 1992, para lo que resultaría totalmente inconveniente una situación transitoria y provisional en el próximo período al frente de las mencionadas instituciones.

Artículo Unico. La disposición transitoria segunda de la Ley 4/1986, de 30 de abril, queda redactada del modo siguiente:

Las primeras elecciones para los órganos de gobierno y representación de todas las Federaciones Deportivas de Castilla y León se celebrarán antes del 31 de octubre de 1987.

Las siguientes elecciones se convocarán coincidiendo con el Año Olímpico 1992.

Disposición Final. La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

P.L. 26-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de Febrero de 1987 ha admitido a trámite el Proyecto de Ley que autoriza la creación como empresa pública de "Agrupaciones de Productores de patata de siembra de Castilla y León" (APPACALE), P.L. 26-I, y ha ordenado su publicación, acordando, oída la Junta de Portavoces, su remisión a la Comisión de

Agricultura, Ganadería y Montes, y la apertura del plazo de presentación de Enmiendas hasta el día 21 de Marzo, inclusive.

Con esta misma fecha se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

Excmo. Sr.:

Adjunto le remito el Proyecto de ley por el que se autoriza la creación como empresa pública de "Agrupación de productores de patata de siembra de Castilla y León" (APPACALE).

Valladolid, 10 de febrero de 1987.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION
TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA,

Fdo.: *Ramón SASTRE LEGIDO*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

D. RAMON SASTRE LEGIDO, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

CERTIFICO:

Que la Junta de Castilla y León, en su reunión celebrada el día 5 de Febrero de 1987 adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

Aprobar, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Proyecto de Ley por la que se autoriza la creación como Empresa Pública de "Agrupación de Productores de Patatas de Siembra de Castilla y León" (APPACALE).

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Valladolid a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA LA CREACION COMO EMPRESA PUBLICA DE "AGRUPACION DE PRODUCTORES DE PATATA DE SIEMBRA DE CASTILLA Y LEON" (APPACALE).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Art. 32.3 del Estatuto de Autonomía, haciéndose eco de la gran importancia que la agricultura y la ganadería tienen en Castilla y León, ordena que "los órganos de la Comunidad atenderán el desarrollo de los sectores económicos, y en particular de la agricultura y la ganadería".

Por otra parte, la producción de patata para consumo, no sólo alcanza un importante peso en la producción final agrícola, sino que constituye, junto con la remolacha, el otro gran producto de regadío de carácter social de esta Comunidad.

Ante esta situación real, se hace necesario establecer los medios precisos que eviten, con los perjuicios que ello supone, la dependencia exterior en lo que a la patata de siembra se refiere.

Con esta finalidad, el 11 de Noviembre de 1985 se constituyó la Sociedad Anónima "Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León (APPACALE)", en la que la Comunidad Autónoma participó con un 46% de su capital social. Su objeto es la producción y comercialización de la patata de siembra de categoría prebase, así como la investigación dirigida a la obtención de nuevas variedades de aquella.

Viendo, hoy, que, para el logro más ajustado de los objetivos expuestos, sería conveniente la participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma en dicha Sociedad Anónima, se hace necesaria la adquisición de otro paquete de acciones, que representa el 5% del capital social, y que supondrá una participación total del 51%.

Artículo 1º. Se autoriza a la Junta de Castilla y León a adquirir las acciones necesarias que representan el 51% del capital social de "Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, Sociedad Anónima" y, en consecuencia, la creación de la misma como empresa pública.

Artículo 2º. La Administración de la Comunidad de Castilla y León adoptará las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el artículo anterior.

DISPOSICION FINAL.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

P.N.L. 49-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987 ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 49-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a ubicación en Avila y Segovia de la Universidad Euroamericana.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar, para su tramitación con carácter de urgencia, la siguiente Proposición No de Ley:

"Que por las Cortes y la Junta de Castilla y León se realicen, con la máxima urgencia, todas las gestiones necesarias y se ofrezcan todos los apoyos y colaboraciones precisas para la ubicación en nuestras ciudades de Avila y de Segovia de la Universidad Euroamericana".

Fuensaldaña, a 13 de Febrero de 1987.

Fdo.: *Vicente Bosque Hita.*

P.N.L. 50-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987 ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 50-I, presentada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a solicitud al Ministerio de Educación y Ciencia de formalización de Convenios de gestión educativa.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publi-

cación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel de Fernando Alonso, Procurador de Centro Democrático y Social (C.D.S.), integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 y ss. del vigente Reglamento, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, para su tramitación en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El Ministerio de Educación y Ciencia y diversas Comunidades Autónomas, han venido formalizando Convenios de colaboración que abarcan las siguientes áreas:

- Educación compensatoria.
- Educación infantil.
- Integración de deficientes.
- Formación del profesorado.
- Orientación escolar y profesional.

Yo destacable que las áreas antes reseñadas están actualmente atendidas por la administración Central, con modelos únicos de actuación para todo el territorio Nacional. Estos modelos no se ajustan a la realidad socio-económica, y geográfica de Castilla y León, cuya característica más notoria es la ruralidad.

Como consecuencia quedan desatendidos problemas específicos que se dan en nuestra Región, tales como, el gran número de analfabetos funcionales, sin que se desarrolle un adecuado programa de Educación Permanente de Adultos. Falta de atención educativa en la edad preescolar, o deficiente atención de la misma con la incorporación de estos alumnos a cursos de E.G.B. que no les son adecuados, buscando exclusivamente la economicidad del coste educativo. Inadecuada e insuficiente atención a niños "deficientes".

Dificultad del profesorado, en función de las distancias y de los costes, para asistir a Centros de perfeccionamiento. Falta de atención casi total al alumnado en materia de orientación vocacional y escolar.

Además de lo expuesto, la formalización de convenios con el Ministerio de Educación permite a las C.C.A.A. que aún no han recibido competencias en materia educativa, ni preparando las estructuras administrativas para que cuando estas se produzcan no se planteen quiebras o facturas en el sistema.

Por todo lo expuesto se somete a consideración de las Cortes de Castilla y León la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

Art. 1. Que por la Junta de Castilla y León se proceda a solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia convenios para la gestión de

- Educación compensatoria.
- Educación infantil.
- Integración de deficientes.
- Formación del profesorado.
- Orientación escolar y profesional.

Art. 2. Que en el plazo de tres meses, desde la aprobación de la presente proposición no de Ley, se informe a las Cortes de Castilla y León, del estado en que se encuentre la tramitación de estos Convenios.

Avila, 30 de Enero de 1987.

José Manuel Hernández Hernández
(Portavoz del Grupo Mixto)

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

P.N.L. 51-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987 ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 51-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a iniciación de gestiones para la firma de un acuerdo de colaboración de Enseñanzas Especializadas Técnico Turísticas con Empresas Turísticas.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

D. Manuel Fuentes Hernández, Procurador por la pro-

vincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley, y desea su tramitación en la correspondiente Comisión.

ANTECEDENTES.

En distintas Comunidades Autónomas se está llegando a acuerdos que permitan, por una parte, a los alumnos de carreras "Técnico de Empresas y Actividades Turísticas", perfeccionar sus estudios mediante prácticas en el ámbito de las empresas turísticas y, por otra, a los empresarios conocer a los futuros empleados que han de acceder a puestos de trabajo en aquellas y a su vez conocer los programas teóricos y prácticos que se le imparten, de lo que cabe esperar un incremento de los contratos de trabajo, y un mayor perfeccionamiento del personal.

PROPOSICION NO DE LEY.

1. Que la Junta de Castilla y León, inicie las gestiones encaminadas a lograr firmar, al igual que otras Comunidades Autónomas, las Bases de un acuerdo de colaboración que permita promover el perfeccionamiento de las Enseñanzas Especializadas Técnico Turísticas en las Empresas Turísticas.

2. Que en el acuerdo de colaboración participen:

- La Consejería de Fomento.
- Los representantes de la Administración Central implicados en estos programas.
- Los Directores de Escuelas Turísticas de la Región.
- Los Presidentes de las Federaciones o Asociaciones del Sector que estén interesados.

Fuensaldaña, 13 de Febrero de 1987.

Fdo.: *Manuel Fuentes Hernández.*

V.B. EL PORTAVOZ.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Interpelaciones

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de Febrero de 1987, admitió a trámite la Interpelación, I. 37-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pablo F. Caballero Montoya, relativa a revisión de actuaciones promovidas en diversos campos de industria, energía y trabajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

I. 37-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pablo Caballero Montoya, Procurador por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 143 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente Interpelación.

El próximo término del período legislativo que ahora transcurre, obliga a efectuar alguna revisión sobre las actuaciones originadas en las respectivas Consejerías, y muy esencialmente en aquellas en las que no ha existido un lucimiento que sea admisible en la labor realizada o si hay más bien un claro fracaso o en la gestión, por su escasa dimensión y alcance o por la casi total ausencia de ella, como parece suceder en cuanto afecta a la que se vino llamando CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO, que, para juzgar labores pasadas, en nada nos afecta la nueva denominación del Departamento, ahora Consejería de Fomento.

Ningún punto de referencia mejor que la propia exposición del anterior señor Consejero al hacerse cargo de su Sección, según el contenido de la exposición del mismo a la Comisión informativa correspondiente. Sin pretender ser exhaustivos, allí encontramos muestras, como las siguientes, que merecen especial moción:

En "INDUSTRIAS", *estadísticas industriales, reestructuración sectorial, e industrias de interés preferente.* Es obligado preguntar por el detalle de lo actuado. ¿Cuántas y cuáles han sido las actuaciones promovidas en cada uno de los tres campos?. ¿Y cuáles las preferencias de éste interés?.

En "COMPETENCIAS GENERALES" si hizo una cita al *fomento de la investigación y al desarrollo económico*, sin que en ninguno de los dos terrenos pareciera haberse efectuado labor alguna. Entonces, ¿Cuáles son las ayudas ciertas, positivas, prestadas a investigación y desarrollo, y cuáles los hechos alcanzados por tales ayudas?. Detállense.

No es digna de menor atención la mención efectuada a la *ordenación y planificación de la actividad económica*, creemos que como pilar base de futuros desarrollos, pero, si se han efectuado alguna planificación u ordenación, explíquense los detalles de su contenido y los resultados alcanzados.

Con el apartado de la estadística industrial, ya citada, detállese los trabajos realizados, y el estado actual de los *Censos industriales* y cuál es la labor que después de casi cuatro años de tiempo, está aún por realizar en los mismos.

En cuanto al capítulo fundamental del PLANER se solicita aclaración de dotación que se le ha destinado conjuntamente en éste período, e importe necesario para terminar las instalaciones pendientes en toda la región autonómica con importe de valoración de ésta labor por desarrollar.

La importancia incuestionable del CEDETI deberá medirse, para nosotros, proporcionalmente a sus actuaciones en nuestro territorio regional, por lo que para efectuar la debida valoración de su presencia se solicita detalle de expedientes aprobados, importe de los mismos y provincias a las que corresponden las ayudas otorgadas. Por las ayudas a la investigación y el potenciamiento de la innovación y el diseño que así hayan podido alcanzarse, podremos valorar el avance que en el campo tecnológico hemos logrado alcanzar, si lo hubiere.

Pensamos que todo ello baste para orientar un mejor enjuiciamiento sobre la labor efectuada por lo que se suplican todas las respuestas solicitadas en la presente interpelación.

Valladolid, a 10 de Febrero de 1987.

Fdo.: *Pablo Caballero Montoya.*

VºBº EL PORTAVOZ

Preguntas con respuesta oral (P.O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 335-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a quién invitó al Vicepresidente del Gobierno a venir a presidir una reunión del Gobierno Regional de la Comunidad de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 335-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, miembro del Partido Nacionalista de Castilla y León (PNCL-PANCAL) integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 148 y ss. de su Reglamento, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para ser contestada en PLENO:

PREGUNTA:

¿Quién invitó al Vice-Presidente del Gobierno Excmo. Sr. Don Alfonso Guerra a venir a presidir una reunión del Gobierno Regional de la Comunidad de Castilla y León?

Valladolid 9 de Febrero de 1987.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 336-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a compromiso de instalación de Escuela-Taller en Aranda de Duero con dinero del Fondo Social Europeo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaiás Herrero Sanz.*

P.O. 336-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Daniel de Fernando Alonso, Procurador de C.D.S. (Centro Democrático y Social), integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura, para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

La Junta a través de la Consejería de Educación y Cultura tenía comprometido con el Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), instalar en dicha localidad una Escuela-Taller de Artesanía. Según las manifestaciones hechas tanto particular como públicamente, el dinero

procedería del Fondo Social Europeo; al pasar la fecha de 31 de diciembre sin haber comprometido el gasto ¿Es cierto que Aranda de Duero se queda sin Escuela-Taller porque el dinero ha habido que devolverlo?

Avila, 9 de Febrero de 1987.

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 337-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a qué medidas va a tomar la Junta para reponer a los funcionarios afectados por los recursos estimados por la Audiencia Territorial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaiás Herrero Sanz.*

P.O. 337-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Daniel de Fernando Alonso, Procurador de C.D.S. (Centro Democrático y Social), integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

A varios funcionarios de la Junta se les bajó el nivel con el que habían sido transferidos, cuasándoles un grave perjuicio económico. Sus recursos fueron desestimados por la Junta y ahora la Audiencia Territorial ha fallado a favor de los primeros que recurrieron. Ante este fallo.

¿Qué medidas va a tomar la Junta para reponer lo más rápidamente posible a todos los afectados?

Avila, 9 de febrero de 1987.

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 338-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Marcelo Morchón González, relativa a Transferencia de Cámaras Agrarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 338-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

D. Marcelo Morchón González, Procurador por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación Oral en Pleno.

ANTECEDENTES:

En el programa expuesto por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, el día 2 de Noviembre de 1983, ante la Comisión, en el apartado referente a recibir competencias del IRA, señaló lo siguiente: Que al no estar contemplado en nuestro Estatuto la posibilidad de transferencia del IRA, consideró la gran importancia para el buen desarrollo agrario de nuestra Región que tenía adquirir la transferencia de las Cámaras Agrarias.

PREGUNTA:

¿Qué ha hecho o quiere hacer la Consejería de Agricultura para adquirir la transferencia de dichas Cámaras Agrarias?

Fuensaldaña, 6 de Febrero de 1987.

Fdo.: *Marcelo Morchón González.*

VºBº: EL PORTAVOZ.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 339-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Vicente Jiménez Dávila, relativa a asunción de competencias en materia de Denominación de Origen.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 339-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Vicente Jiménez Dávila, Procurador por la Provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación Oral en Pleno.

ANTECEDENTES:

En la presentación del programa agrario expuesto ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, en reunión celebrada el día 2 de Noviembre de 1983, por el Señor Consejero, manifestó el deseo de su Consejería de instar la Ley Orgánica que nos permita la asunción de competencias en materia de Denominación de Origen.

PREGUNTA:

¿Qué ha hecho la Consejería hasta ahora para adquirir estas competencias?

Fuensaldaña, 6 de Febrero de 1987.

Fdo.: *Vicente Jiménez Dávila*

VºBº: EL PORTAVOZ.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 340-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Modesto Alonso Pelayo, relativa a resultados obtenidos en la Constitución de Cooperativas en el Campo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 340-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

D. Modesto Alonso Pelayo, Procurador por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación Oral en Pleno.

ANTECEDENTES:

En la presentación del programa de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, realizada por el Señor Consejero el día 2 de Noviembre de 1983, se dice: La modernización del Campo castellano-leonés pasa por un impulso decidido a las asociaciones de tipo agrario, haciendo especial mención a la constitución de Cooperativas en el Campo. Las acciones irán encaminadas a la formación de Cooperativas de producción, servicios, transformación, comercialización, cooperativas de superior grado, cooperativas integrales, asociaciones de Sanidad Vegetal, y asociaciones de defensa de Sanidad Animal.

PREGUNTA:

¿Qué resultados se han obtenido en esta materia?

Fuensaldaña, 6 de Febrero de 1987.

Fdo.: *Modesto Alonso Pelayo.*

VºBº: EL PORTAVOZ.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 341-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Vicente Jiménez Dávila, relativa a resultados obtenidos en la promoción de energías alternativas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 341-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

D. Vicente Jiménez Dávila, Procurador por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamen-

tario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación Oral en Pleno.

ANTECEDENTES:

En la exposición del programa de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes realizada por el Señor Consejero el día 2 de Noviembre de 1983, en el apartado dedicado a Agroenergía dice: Promocionaremos las energías alternativas de las formas siguientes: Una. — Dedicada al aprovechamiento de residuos orgánicos procedentes de explotaciones Agrarias. Otra. — Aprovechamiento de recursos hídricos mediante saltos de agua naturales y artificiales. Y por último, aprovechamiento de la energía solar mediante captadores.

PREGUNTA:

¿Qué resultados se han obtenido en este campo?

Fuensaldaña, 6 de Febrero de 1987.

Fdo.: *Vicente Jiménez Dávila.*

VºBº: EL PORTAVOZ.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 342-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Gil Nieto, relativa a Calendario de la Junta en lo referente a "Relaciones de puestos de trabajo de los funcionarios" y aplicación del nuevo sistema retributivo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 342-I

Fernando Gil Nieto, Procurador en Cortes de Castilla y León por Salamanca, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de las mismas (Art. 151) presenta para su CONTESTACION ORAL EN PLENO, la siguiente pregunta:

¿Cuál va a ser el calendario que la Junta de Castilla y León se marca para cumplir los objetivos fijados en el discurso de investidura de su Presidente, especialmente en lo que se refiere a "Relaciones de puestos de trabajo de

los funcionarios" y aplicación consiguiente del nuevo sistema retributivo?.

Salamanca, 27 - 1 - 87.

Fdo.: *Fernando Gil Nieto.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 343-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Serafín Olea Losa, relativa a política ganadera en el vacuno de leche y en las cuotas lecheras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 343-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

D. Serafín Olea Losa, Procurador por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener contestación Oral en Comisión.

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León en materia de política de ganadería de vacuno de leche, y concretamente, en el tema de las cuotas lecheras?

Fuensaldaña, 5 de Febrero de 1987.

Fdo.: *Serafín Olea Losa.*

VºBº.: EL PORTAVOZ.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 344-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Serafín Olea Losa, relativa a promoción de núcleos de control de rendimiento lechero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla

y León y al Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 344-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

D. Serafín Olea Losa, Procurador por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener contestación Oral en Comisión.

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar la Junta de Castilla y León, sobre la promoción de los núcleos de control de rendimiento lechero?

Fuensaldaña, 5 de Febrero de 1987.

Fdo.: *Serafín Olea Losa.*

VºBº.: EL PORTAVOZ.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 345-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a datos sobre el accidente de 9 de Enero en la mina "Felipe Villanueva" en Cervera de Pisuerga.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Industria y Energía.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 345-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, miembro del Partido Nacionalista de Castilla y León (PNCL-PANCAL) integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 148 y ss. de su Reglamento, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para ser contestada en COMISION:

Industria y Energía:

PREGUNTA:

¿Qué datos posee la Junta del accidente minero ocurrido el día 9 de Enero en la mina "Felipe Villanueva" en Cervera del Pisuerga (Palencia)?

Valladolid 10 Febrero de 1987.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 346-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a número de accidentes en las minas de la Comunidad durante 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Industria y Energía.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 346-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, miembro del Partido Nacionalista de Castilla y León (PNCL-PANCAL) integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 148 y ss. de su Reglamento, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para ser contestada en COMISION:

Industria y Energía:

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de accidentes ocurridos en las Minas de la Comunidad durante el año 1986?

Valladolid 10 de Febrero de 1987.

Preguntas con respuesta escrita (P.E.).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 534-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Porfirio Ruíz Rubio, relativa a celebración en Soria de cursillos para la obtención del Título de Diplomado en Sanidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.E. 534-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

PORFIRIO RUIZ RUBIO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por Soria, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, al amparo del Artº. 148 y siguientes del vigente Reglamento de las citadas Cortes, formula a la Junta del Gobierno Castellano-Leonés, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El procurador que suscribe, tiene conocimiento de que en algunas provincias de la Autonomía Castellano-Leonesa, se han desarrollado e impartido cursillos para la obtención del título de Diplomado en Sanidad. Estos cursos, han ido dirigidos a todas aquellas personas que careciendo del citado diploma, son profesionales de la medicina, tales como médicos, veterinarios y farmacéuticos. Los cursillos al parecer, han sido organizados y patrocinados por la Consejería de Bienestar Social.

Considerando que en la Provincia de Soria, existe un número muy elevado de profesionales de la medicina, que carecen del mencionado documento, sería de vital importancia para los profesionales de la medicina y de público en general, se realizaran los cursos en Soria, y no se tuvieran que desplazar a otra provincia a realizar el cursillo, ya que así no se abandonaría el servicio y los ciudadanos sorianos disfrutaríamos del mismo.

Por ello, a la Junta de Castilla y León, y concretamente al Excm^o. Sr. Consejero de Bienestar Social, le agradecería me indicara qué motivos han inducido a su Consejería para no haber celebrado ya este curso en Soria y, si el mismo se piensa celebrar pronto y en qué época del año será el mismo.

Agreda (Soria), a 5 de Febrero de 1987.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Porfirio Ruiz Rubio*

VºBº.: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 535-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a Convenios firmados para estimular la creación del empleo y cantidades destinadas a Brugos en 1984, 1985 y 1986.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isafas Herrero Sanz.*

P.E. 535-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Carlos Letona Barredo, procurador por la provincia de Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León, la siguiente pregunta de la que solicita respuesta por escrito.

En el marco del Acuerdo Económico y Social, se establecieron una serie de instrumentos con el objetivo genérico de estimular la creación de empleo, entre ellos, el incremento en la dotación del INEM para Convenios con Organismos Públicos, los citados conciertos tienen como finalidad la realización de obras y servicios de interés general y social.

¿Cuántos convenios de este tipo se han firmado en nuestra Comunidad Autónoma, tanto con Entidades Locales como con los Organismos de la propia Comu-

nidad? ¿Qué cantidades se han destinado a la provincia de Burgos durante los años 1984, 1985 y 1986?

Miranda de Ebro, a 10 de Febrero de 1987.

EL PROCURADOR

VºBº.: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 536-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a instalación de sensores de contaminación en Medina del Campo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isafas Herrero Sanz.*

P.E. 536-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Daniel de Fernando Alonso, Procurador de C.D.S. (Centro Democrático y Social), integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento, para que sea contestada por escrito.

La población de Medina del Campo está preocupada por la contaminación existente en determinadas épocas del año. Durante los años 1985-86, se supone que por encargo de la Junta, una empresa estuvo viendo la posibilidad de instalar sensores. Como hasta la fecha no se ha hecho nada, el Procurador que suscribe pregunta.

¿Considera la Junta necesario la instalación de sensores? En caso afirmativo ¿Cuándo piensa instalarlos?. Caso de no considerarlos necesarios. ¿Piensan en la Junta dar alguna nota que tranquilice a la población de Medina.

Avila, 9 de febrero de 1987.

Daniel de Fernando Alonso
(Grupo Mixto)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 537-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Porfirio Ruíz Rubio, relativa a deterioro de la carretera N. 122 en la provincia de Burgos y control de Básculas de Obras Públicas a la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.E. 537-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Porfirio Ruíz Rubio, Procurador de las Cortes de Castilla y León por Soria, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, al amparo del Artº. 148 y siguientes del vigente Reglamento de las citadas Cortes, formula a la Junta del Gobierno Castellano-Leonés, las siguientes preguntas por los motivos que se indican, para su contestación por escrito.

1ª. Considerando que es muy sustancial la merma existente de circulación de vehículos a motor por la carretera N-122 desde el tramo de Valladolid a Soria, debido al mal estado de la misma en lo que se refiere al tramo que cruza la provincia de Burgos, ya que en el mismo, existen cinco pasos a nivel muy malos y con curvas muy cerradas en los mismos, así como la existencia de dos puentes muy estrechos y un firme muy deteriorado e irregular que impide una circulación normal en lo que se refiere a una carretera Nacional, y esto provoca unas mermas económicas muy elevadas a todo el tramo de la provincia de Burgos y me refiero a localidades, tales como Aranda de Duero y otros y, en Soria a la propia capital, al Burgo de Osma y a todos aquellos que se encuentra en la ruta que discurre el tramo de carretera citado y que ocupa desde Soria a Valladolid. El actual estado de la carretera mencionada, hace posible que todo el transporte que viene de la parte de Galicia e incluso los propios de Valladolid, para ir a Zaragoza o Barcelona, se desplazan por las autovías y autopista de Burgos y se nos marchan a tomar las carreteras de la Rioja y Navarra para llegar a los lugares indicados anteriormente. Hecho este que impide a mucho personal conocer una gran parte de nuestra región y evitar que consuman y dejen beneficios en nuestra región. Como quiera que la vial citada, pertenece si no estoy mal informado, a la Red Nacional y esta depende de la Dirección General de Carreteras, rogaría a la Junta de Consejeros de Castilla y

León, en qué situación se encuentra este asunto, si se han hecho negociaciones con la Dirección General de Carreteras y si la reparación y reforma de la citada carretera se realizará pronto o no.

2ª. Otro de los motivos, por los cuales se nos vienen desviando muchos transportes por la zona de la Rioja y Navarra, es debido al acoso que las básculas de Obras Públicas vienen realizando en la Provincia de Soria. Este hecho es conocido por todos los transportistas de Galicia y resto de provincias que tienen que pasar por Soria. Yo entiendo que se debe de cumplir con las normas legales, pero también entiendo que no se puede poner o no se debe de poner toda la rigidez en una provincia y otras que tengan sus viales libres de estos servicios. Y no nos conformamos con eso sino que, en la propia provincia de Soria, nos encontramos con el Sub Sector de Tráfico de la Provincia para controlar las básculas y, por si fuera poco, hace servicio también el Sub Sector de Tráfico de Zaragoza. ¿Me podría decir el Sr. Consejero de Transportes o la Junta de Consejeros, por qué este acoso en las Básculas de Obras Públicas y por qué tiene que llegar hasta Soria el Sub Sector de Tráfico de Zaragoza?

Agreda, a 05 de Febrero de 1987.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Porfirio Ruíz Rubio.*

VºBº: EL PORTAVOZ.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 538-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Porfirio Ruíz Rubio, relativa a Unidades Básicas de Acción Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.E. 538-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PORFIRIO RUIZ RUBIO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por Soria, integrado en el Grupo Popular, al amparo del Art. 148 y siguientes del vigente Reglamento, formula a la Junta del Gobierno Castellano-Leonés, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Dada la importancia del tema, ¿Me podría decir la Junta de Castilla y León, y en concreto la Consejería de Bienestar Social, cuántas unidades básicas de Acción Social se piensan implantar en la Comunidad Autónoma?

Así mismo, ruego se me informe de qué forma y en qué lugares se ubicarán éstas y que número de respuestas ha recibido la Consejería de Bienestar Social por parte de los Ayuntamientos de la Comunidad.

Agreda, (Soria), a 05 de Febrero de 1987.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Porfirio Ruiz Rubio.*

VºBº: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 539-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a reestructuración de partidos médicos en Segovia y en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.E. 539-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, Procuradores por la Provincia de Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta de la que desea obtener contestación escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La nueva planificación sanitaria, la delimitación de Zonas Básicas de Salud y la creación de Equipos de Atención Primaria empieza a crear algunos problemas en el personal sanitario.

Al parecer y ante jubilaciones o causas similares de médicos titulares de algunos partidos (por ejemplo, Garcillán y su anejo Anaya o Roda de Eresma, en la provincia

de Segovia), la Consejería de Bienestar Social proyecta una reestructuración de partidos médicos en la provincia de Segovia afectando a personal médico titular y, de modo indirecto y negativo, a la bolsa de médicos en paro.

PREGUNTA:

¿Qué criterios va a seguir la Junta para esta reestructuración de partidos médicos tanto en Segovia como en general en toda la Comunidad? ¿Cómo va a afrontar la nueva situación creada para los médicos titulares a los que se les sobreañada nuevas responsabilidades? ¿Cómo afrontará la Junta la incidencia negativa de los médicos en paro?.

Fuensaldaña, 10 de Febrero de 1987.

Fdo.: *AGAPITO TORREGO CUERDO.*

Fdo.: *ATILANO SOTO RABANOS.*

VºBº: EL PORTAVOZ

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 29 de Diciembre de 1986 esta Presidencia ha resuelto declarar desierta por falta de licitadores la adjudicación de "Amueblamiento del vestíbulo puerta oeste del Castillo de Fuensaldaña".

Castillo de Fuensaldaña, 29, Diciembre, 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DIRECTA DE SUMINISTRO DE AMUEBLAMIENTO DEL VESTIBULO PUERTA OESTE DEL CASTILLO DE FUENSALDAÑA.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto hacer público el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 11 de Diciembre de 1986, por el que se procede a la adquisición e instalación por el sistema de contratación directa del siguiente suministro:

I.— Suministro de adquisición e instalación de mobiliario para el vestíbulo, puerta oeste del Castillo de Fuensaldaña, desglosado en los siguientes lotes:

Lote I. Amueblamiento vestíbulo	1.980.000 Ptas
Lote II. Amueblamiento escalera	1.885.000 Ptas
Lote III. Fabricación cabina seguridad	1.835.000 Ptas
TOTAL PRESUPUESTO	5.700.000 Ptas

Plazos: de fabricación e instalación: 30 días.

Las características técnicas se hallan especificadas en los Proyectos Técnicos de ejecución, Pliego de Bases y

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se encuentran de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior, Negociado de Mantenimiento, Obras y Personal de las Cortes de Castilla y León.

Plazo de presentación de solicitudes: 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación.

Lugar de presentación de solicitudes: Registro General de las Cortes de Castilla y León.

Fianza definitiva: 4% del importe de la oferta aceptada.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Castillo de Fuensaldaña, 20 de Febrero de 1987

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*